




 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0


CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
31/01/2021	1.0	Adopción del protocolo para la administración del Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS.
28/02/2022	2.0	Actualización del protocolo para la administración del Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS. Se cambia la palabra coordinador por la palabra líder
30/01/2023	3.0	Se ajusta el protocolo con lenguaje incluyente. Se actualizan todos los numerales y estructura del protocolo. Se cambia la palabra líder, por encargado.

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAPI	
Nombre: Luisa Fernanda SalinasFarfán Diana Carolina Durán Forero	Nombre : Andrea Catalina AlfonsoLeguizamón	Nombre: Julio Roberto Fuentes Vidal	Nombre: Sergio Raúl Tovar Farfán Nathaly Patiño González
Firma:  Diana Durán	Firma: 	Firma: 	Firma:  
Cargo: Encargada Operativo CiempiésSubdirección de Gestión enVía Encargada proyecto Niñas y Niños Primero Subdirección de Gestión en Vía	Cargo: Profesional Universitario Direcciónde Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación Institucional	Cargo: Director de Gestión deTránsito y Control de Tránsito y Transporte. Subdirectora de Gestión enVía

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

1. OBJETIVO

Definir acciones y responsables para el desarrollo e implementación de los acompañamientos de las caravanas en el proyecto Ciempiés Caminos Seguros, a través de la definición de parámetros y orientaciones para la planeación, desarrollo e implementación de un camino seguro.

2. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una serie de orientaciones para la planeación, desarrollo e implementación de los caminos seguros del proyecto Ciempiés, de acuerdo con el Procedimiento PM02-PR14. Define los pasos y normas para la óptima operación, estipulando los roles y acciones que los monitores(as), el/la encargado(a) operativo(a) y los(as) encargados(as) zonales deben a llevar a cabo para la ejecución de los caminos seguros.


2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los parámetros para la conformación de un camino seguro (planeación, desarrollo e implementación).
- Instaurar el procedimiento de operación de los caminos seguros.

2.3 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN

1. Definir el listado de colegios priorizados para el inicio de operación en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito (SED), de acuerdo con los criterios de selección de zonas y colegios.
2. La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) georreferencia a los y las estudiantes interesados(as) en vincularse al proyecto para priorizarlos según los trazados potenciales de los caminos seguros que acojan mayor demanda, elaborados a partir de la ubicación de su domicilio. Una vez priorizados los y las estudiantes, se envía mediante correo a la SED el listado para proceder a la siguiente etapa.
3. Para que él o la estudiante sea beneficiario la SED verifica que él o la estudiante tenga matrícula oficial del Distrito. La SED deberá compartir mediante correo electrónico a la SDM el listado de estudiantes que han aprobado esta fase por cada uno de los colegios en los que se iniciará la operación.
4. Antes de iniciar el acompañamiento diario, los caminos seguros deben haber sido planteados y aprobados por la coordinación operativa del proyecto. Dichas rutas deberán contar con la respectiva PM02-PR07-F3 "Ficha técnica Camino Seguro" y

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

trazado en donde se evidencie el camino seguro en un mapa, tanto del trayecto del punto de encuentro al colegio, como del colegio al punto de encuentro definido.


5. Para que él o la estudiante pueda pertenecer al proyecto Ciempiés Caminos Seguros, él o la acudiente debe participar en la socialización y firmar el acuerdo de corresponsabilidad y la formalización del beneficio, donde se verifica que él o la estudiante está matriculado en la Institución Educativa.
6. Los(as) monitores(as) asignados(as) al Camino Seguro deben contar con la base de datos de los y las acudientes de los y las estudiantes, la cual reposa vía digital, con el fin de comunicarles las novedades que se puedan presentar.
7. En los Caminos Seguros de ida al colegio, los y las acudientes son responsables de dejar al o la estudiante en el punto de encuentro establecido, donde se encontrarán con los monitores(as) asignados al Camino Seguro. En caso de que no suceda y de que él o la estudiante sea dejado en otro punto, él o la estudiante se podrá unir a la caravana, y él/la monitor/a reportará la situación al apoyo territorial o profesional de Secretaría de Educación, quienes realizan el seguimiento e implementan las acciones establecidas en el Manual Operativo y acuerdo de corresponsabilidad, para evitar que la situación se repita.
8. En los Caminos Seguros de regreso a casa, los y las acudientes autorizados y responsables de los y las estudiantes beneficiarios(as) deben recogerlos(as) en los puntos de encuentro establecidos. Los o las monitores(as) a cargo contarán con una base digital de los acudientes, con el fin de verificar que si sean los autorizados, según el acuerdo de corresponsabilidad, en caso excepcional, de ser otro acudiente que no esté en base, se consultará con Secretaría de Educación para revisar la situación y acción a tomar. En el caso de que algún acudiente no recoja al o la estudiante en el punto de encuentro, se deben tomar las acciones, según lo establecido en el protocolo de espera PM02-PR14-PT04.

2.4 ESTRUCTURA DEL MODELO OPERATIVO

A continuación, se relacionan los elementos que intervienen y son necesarios para la operación del proyecto.

ELEMENTO	DEFINICIÓN	FUNCIÓN
HUMANO	Es el grupo de personas enfocadas en la planeación, implementación, seguimiento y control de los caminos seguros. Los roles que se presentan en el siguiente organigrama son los que interactúan en las mismas. Un equipo conformado por monitores(as), encargados(as) zonales, un (1) apoyo operativo y un (1) encargado(a) de operativo.	Realizar la implementación, acompañamiento y seguimiento de los caminos seguros con el fin de tomar decisiones respecto a nuevos trazados, cambios de trazados de los caminos existentes, pensando siempre en la seguridad y bienestar de los estudiantes, teniendo presentes los criterios definidos en el presente protocolo.
DOTACIONES	Son los elementos necesarios para el funcionamiento de la operación en vía, tales como paleta Pare/Siga, para el equipo Ciempiés.	Permite el óptimo y seguro desarrollo de la operación, durante los acompañamientos en los caminos seguros.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0
TECNOLÓGICO	<p>Es el conjunto de herramientas tecnológicas que facilitan la implementación y el seguimiento de los caminos seguros.</p> <p>Herramientas tecnológicas de georreferenciación de estudiantes y de elaboración de trazados de los caminos seguros.</p> <p>La herramienta Google Drive funciona como una plataforma de almacenamiento de la información.</p> <p>Aplicaciones para comunicación directa entre monitores y encargados y aplicaciones para registro de asistencia.</p>	<p>Permiten la planeación, implementación y seguimiento de los caminos seguros, tanto en tiempo real como en el almacenamiento de la información de una manera eficaz y eficiente. Por otro lado, permite una comunicación directa y rápida entre los miembros del equipo y un seguimiento de asistencia de los monitores a las caravanas.</p>
REDES DE APOYO	<p>Son las redes que pueden llegar a prestar un apoyo adicional en la operación en vía, las cuales incluyen a la comunidad educativa, redes vecinales e instituciones que desde su misionalidad puedan aportar en el proceso.</p> <p>Actualmente desde la SED se lidera la RED PROTECTORA, la cual tiene como objetivo vincular a toda la comunidad relacionada con el proyecto para el cuidado de los estudiantes en todo momento.</p> <p>De igual manera se cuenta con enlaces de seguridad de cada localidad y con la Policía Metropolitana de Bogotá.</p>	<p>Brindar un apoyo adicional al operativo planeado en los caminos seguros, generando una sensación de seguridad, confianza y credibilidad entre los beneficiarios del proyecto.</p>

2.5 DISEÑO DEL MODELO OPERATIVO


Se describe a continuación el modelo operativo del proyecto Ciempiés, desde la fase inicial que consiste en dar a conocer el proyecto hasta la fase final del inicio de operación.

2.5.1 Apertura de nuevos caminos seguros

Para la a apertura de nuevos caminos seguros se debe tener en cuenta para el cumplimiento del diseño, desarrollo e implementación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Convocatoria acudientes: Participar en la reunión de acudientes organizadas por las instituciones educativas, para dar a conocer el proyecto e invitar a la vinculación.
- Convocatorias de estudiantes: Acercamiento a los salones de la institución educativa por parte de los Monitores(as) Ciempiés dando a conocer el proyecto e invitando a su participación.
- Crear una base de datos con posibles beneficiarios(as), con el fin de realizar una Georreferenciación y trazado del Camino Seguro, con apoyo de una herramienta tecnológica de georreferenciación y trazado de recorridos.
- Para la apertura de un camino no es necesario un mínimo de estudiantes, sin embargo, sí es importante alcanzar como mínimo 30 estudiantes en un plazo de 2 meses.
- Infraestructura vial: En lo posible se debe trazar el camino seguro sobre senderos

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

peatonales, alamedas y cruces peatonales apropiados.

- Estado de las vías: En lo posible se considerarán senderos peatonales y vías con infraestructura en buen estado y con presencia de señalización, por lo general se utilizan vías secundarias para el trazado de los caminos seguros.
- Seguridad humana: Se realiza una exploración de acuerdo con la experiencia de la comunidad educativa en relación con la seguridad personal del sector o tramos en que circulará el camino seguro, con el fin de identificar factores de riesgo.

2.5.2 Inicio de operación caminos seguros antiguos

Para el inicio de la operación en caminos seguros que se operen desde años anteriores, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prioridad de aperturas de rutas, teniendo en cuenta el ejercicio de priorización que realizan la SED y la SDM.
- Evaluar historial de comportamiento del camino seguros de la institución
- Disponibilidad de monitores(as), de acuerdo con la contratación se asignan a los caminos seguros en orden de priorización.
- Convocatoria a estudiantes antiguos.
- Reunión con acudientes de familia para la aceptación del beneficio y la socialización de los compromisos por parte de Ciempiés y de los acudientes.

2.6 ACOMPAÑAMIENTO EN VÍA

Se describen los principales elementos que intervienen para el desarrollo de la operación en vía:

1. Monitor(a)


Desde la SDM se dispone del talento humano, con el conocimiento necesario para el desarrollo de actividades de acompañamiento en los caminos seguros, capacitado para acompañar de manera segura, lúdica y pedagógica a los y las estudiantes en las caravanas. Es el encargado(a) de llevar a cabo el proyecto Ciempiés Caminos Seguros en la localidad, desde la divulgación, comunicación, talleres teórico-práctico en seguridad vial, eventos, actividades y salidas pedagógicas.

2. Puntos de encuentro

Es el sitio asignado para que los y las acudientes lleven y recojan al beneficiario(a), quienes están informados(as) por parte de los monitores(as) la hora a en la cual deben estar, en caso de no estar presente se espera al acudiente 2 minutos, si no llega se continúa con el recorrido.

En caso de que él o la acudiente no se encuentre en el punto al momento de la recogida de él o la estudiante, se espera al acudiente 2 minutos, posteriormente se realiza una llamada para conocer que sucedió y se continúa con el recorrido, se activa protocolo

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIÉS	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

de Sitio de Espera. En caso de que él o la estudiante llegue solo o el o la acudiente no lo entregue en el punto de encuentro establecido, el estudiante se podrá unir a la caravana; posteriormente, una vez se ingresa al colegio o se termina el recorrido, el monitor(a) o encargado(a) realiza el reporte vía telefónica a la persona designada de la zona por la Secretaría de Educación, puesto que ellos son los encargados de realizar las acciones de seguimiento establecidas en el Manual Operativo.

3. Colegios

Con los colegios se realiza una reunión previa a la operación con el fin de definir persona responsable y enlace con el proyecto, quien tiene el rol de mantener una comunicación directa con los monitores(as) e informar las novedades que se presenten en la institución.

4. Sitios de espera

Espacio destinado para esperar al o la acudiente o persona autorizada para recoger al beneficiario, cuando este no está en el punto de encuentro asignado.

5. Desarrollo de actividades pedagógicas, juegos y lúdicas

Como parte de la operación de proyecto Ciempiés Caminos Seguros, durante los recorridos además del acompañamiento seguro y cortes viales, se realizan juegos y lúdicas enfocadas a temas de seguridad vial, ambiental, matemático, lenguaje, entre otros, que hacen de las caravanas espacios de aprendizaje y diversión para los beneficiarios.


2.7 NOVEDADES EN EL CAMINO SEGURO

A continuación, se mencionan algunas posibles novedades que se podrían presentar en un camino seguro y así mismo la manera en que se subsanaron, teniendo en cuenta que en todos los casos se le debe comunicar al encargado(a) zonal:

1. Incidente

Un incidente es aquel que compromete el estado de salud del o la estudiante en menor medida, por lo cual puede continuar por sus propios medios con el desplazamiento al lugar de destino. Se parte del principio de que un monitor(a) puede atender novedades que sean superficiales, como pequeñas laceraciones.

Se deja un acta de accidentalidad, con copia al o la acudiente y a la institución; en caso de que el incidente se presente desde el colegio hacia el punto de encuentro se deberá informar al o la acudiente y firmar el acta de accidentalidad, se deberá informar vía telefónica al enlace de la institución educativa y al siguiente día hábil se debe dejar copia

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIES	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

en el colegio para informar a las y los directivos. De igual manera, se debe realizar un reporte de acuerdo con el protocolo de comunicaciones PM02-PR14-PT05.

2. Siniestro

Un siniestro grave es aquel que compromete el estado de salud de las y los estudiantes y esto impide que puedan desplazarse por sus propios medios. Un monitor(a) no puede atender alguna novedad de casos que comprometan el estado de salud del o la estudiante. Uno de los monitores(as) tendrá que quedarse en el lugar del siniestro y activar el canal de emergencia (teniendo en cuenta el protocolo de emergencias y llamando al 123 para seguir sus instrucciones, tomando nota de la persona encargada de indicarlas), alternamente se debe realizar un reporte de acuerdo con el protocolo de comunicaciones PM02-PR14-PT05, el otro monitor(a) continuará el recorrido con los demás beneficiarios(as).

3. Siniestro monitor(a)


En un siniestro que se presenta con un monitor(a), se debe evaluar la magnitud, siguiendo los respectivos protocolos de emergencias y comunicaciones PM02-PR14-PT05, notificando al encargado(a) zonal, quien a su vez informará a la coordinación operativa sobre la eventualidad presentada y dará los lineamientos para el respectivo apoyo en la continuidad del camino seguro, junto con el acompañamiento, de ser requerido, para el monitor(a) que se accidentó.

4. Lluvia fuerte

En este caso se dará prioridad a la seguridad de los y las estudiantes en ruta, para esto se tendrá que escampar en algún lugar seguro, hasta que baje la intensidad de la lluvia. El caso deberá ser reportado al encargado(a) zonal, quien realiza el seguimiento respectivo y según la intensidad de la lluvia durante periodos de 15 minutos durante una hora continua, se debe reportar que la ruta está atrasada a los acudientes por el motivo de lluvia. Si la lluvia no disminuye y según indicaciones dadas por el o la encargado(a) operativo(a) y SED, se suspenderá el recorrido y se notificará a los y las acudientes a través de grupo de WhatsApp o llamada telefónica.

5. Acompañamiento de acudientes en camino seguro

Cuando un acudiente acompaña el camino seguro tendrá que cumplir con las indicaciones dadas por los monitores(as), adicionalmente se podrá asignar un rol protector de la ruta.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIES	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

6. Obstrucción del camino seguro

En estos casos se debe comunicar de forma previa e inmediata al encargado(a) zonal y al encargado(a) operativo para que se dé la autorización para la utilización de una ruta alterna que no tenga un impacto considerable en el desarrollo del camino seguro.

7. Otras novedades

En el caso que se presente alguna novedad no especificada en el presente protocolo, se debe informar inmediatamente al encargado(a) zonal, quien a su vez informará al encargado(a) operativo, con el fin de revisar la novedad.

2.8 CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO AL CAMINO SEGURO

Con el fin de poder establecer la continuidad o no de un camino seguro, se establecen los siguientes criterios a tener en cuenta para realizar un seguimiento:


1. Sostenibilidad

Durante la operación de un camino seguro se debe realizar una evaluación constante de la asistencia de los y las estudiantes, para poder tomar acciones preventivas o correctivas y generar de esta manera una continuidad en la ruta. Esto se realiza en las semanas del piloto, en los primeros días del acompañamiento.

Si el camino seguro presenta un descenso constante en la asistencia por un periodo de un mes, de manera preventiva entrará en un periodo de evaluación de un mes en el cual los monitores(as) junto con encargado(a) zonal, deberán implementar estrategias tales como inscripción de nuevos estudiantes, talleres, o activación de entornos familiares.

Si tras el periodo de evaluación no se evidencia un incremento o una buena proyección de estudiantes para la ruta, esta será considerada como no sostenible y se eliminará. Se debe comunicar la novedad a SED y posteriormente a la institución educativa, mostrando la evidencia de la decisión de retiro del camino seguro.

Si en algún momento una ruta llegase a tener menos de cinco estudiantes, y no exista proyección de crecimiento esta será considerada no sostenible y se replantea el camino seguro.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIES	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

2. Cambio de las condiciones de infraestructura y seguridad ciudadana de la ruta

Si en algún momento llegasen a cambiar las condiciones de infraestructura y seguridad del entorno de la ruta se debe realizar una nueva evaluación de las condiciones para que esta ruta pueda operar, en caso de no poder mitigar la afectación de la ruta esta será considerada no sostenible y se realizará una suspensión preventiva.


3. Imposibilidad de cubrir la ruta con el equipo monitor

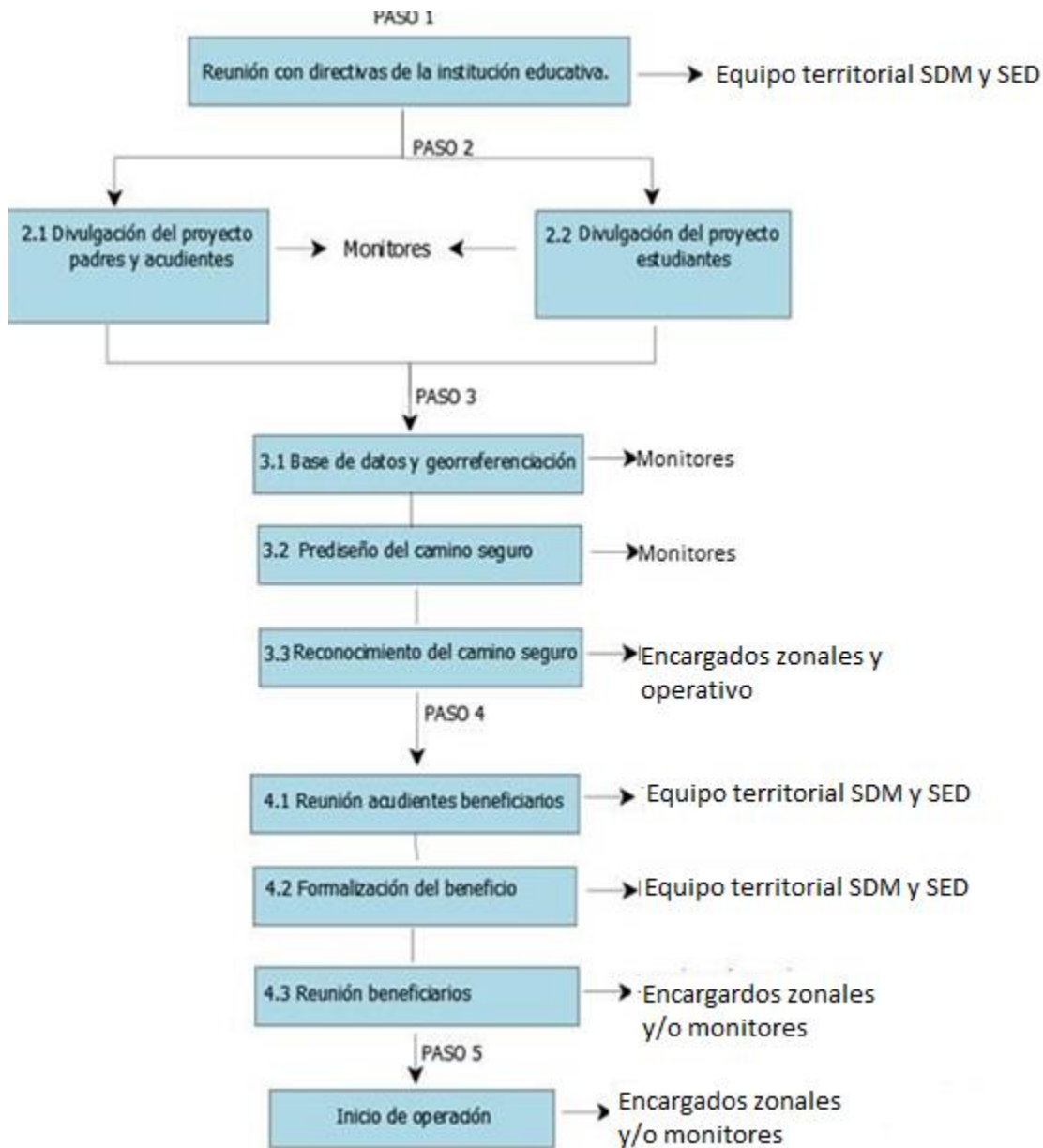
Si en algún momento no es posible cubrir los caminos seguros con el personal de monitores(as) disponible y existiese una condición inhabilitante que se llegara a prolongar por más de dos semanas, la ruta entrará en un periodo de suspensión hasta que se garantice el cubrimiento del camino con personal sin afectar la operación de otras rutas.

4. Por solicitud de la institución


En caso de que la institución educativa solicite una suspensión o terminación total del camino seguro, el gestor(a) deberá entrar a evaluar y mediar con la institución las condiciones que dieron origen a la solicitud, en caso de no haber una solución la ruta se considerará como no sostenible y se procede a iniciar un proceso de creación de otro camino seguro para institución educativa o prestar el servicio en otra institución educativa.

A continuación, se relaciona un mapa de procesos y una Matriz de asignación de responsabilidades, con los responsables y los tiempos para tener en cuenta al momento de iniciar la operación en vía en un colegio.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIES	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0



Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de operación en vía CIEMPIES	
	Código:PM02-PR14-PT01	Versión: 3.0

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	TIEMPO
1.	Reunión con directivas de la institución educativa.	Equipo territorial SDM Y SED	Acta con acuerdos	1 día
2.1	Divulgación del proyecto padres y acudientes	Monitores	Registros de inscripción	2 días
2.2	Divulgación del proyecto estudiantes	Monitores	Registros de inscripción	3 días
3.1	Base de datos y georreferenciación	Monitores	Registros de inscripción	4 días
3.2	Prediseño del camino seguro	Monitores	Trazado del camino seguro	1 día
3.3	Reconocimiento del camino seguro	Encargado zonal y operativo	Trazado del camino seguro	1 día
4.1	Reunión acudientes beneficiarios	Equipo territorial SDM Y SED	Acta reunión	1 día
4.2	Formalización del beneficio	Equipo territorial SDM Y SED	Documentos para la inscripción	1 día
4.3	Reunión beneficiarios	Encargado zonal y monitores	Charla pautas para caminar con el Ciempiés	1 día
5.	Inicio de operación	Encargado zonal y monitores	Programación y acompañamiento caminos seguros	4 días

2.9 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información que permiten la comunicación entre todo el equipo operativo son:

- Correo electrónico (por donde se comparte el grosor de la información de los caminos seguros, programaciones, tareas etc.)
- Aplicaciones de chat y mensajería que permita una comunicación directa con el equipo operativo y con la central en la SDM.

Este es un documento controlado; una vez se descargue de la intranet, la web o se imprima, se considera copia no Controlada